

DECRETO ALCALDICIO N° 867 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, **22 ABR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 21 de fecha 21 de Abril de 2022 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de acuerdo a la ley de compras al Art. 7 letra g Reglamento de compras "Cuando se trate de la Reposición o Complementación de equipamientos o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad", para la adquisición de Software Online Relojcontrol.com (50 a 99 USER) anual, por un periodo de 3 años se cotizó al proveedor **Qwantec Ltda.**, Rut.: 76.173.410-5, por un monto de \$ 5.089.398.- IVA incluido, cabe señalar que este nos entrega la seguridad y calidad, el proveedor cuenta con la autorización del Software Reloj Control, su uso en base a la nueva normativa 1140-27 del 24.02.2016 y Certificado de Disponibilidad N° 231/año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para la adquisición Software Online Relojcontrol.com (50 a 99 USER) anual, por un periodo de 3 años se cotizó al proveedor **Qwantec Ltda.**, Rut.: 76.173.410-5, por un monto de \$ 5.089.398.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.999.000.000 "Otros" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/ CMA/MBQ/PCA/ pca

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Mercado Publico
Recursos Humanos
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE